



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, abarca el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 30 de junio de 2017 y es el cuarto informe sobre los niños y el conflicto armado en Myanmar que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En el informe se proporciona información sobre violaciones graves cometidas contra los niños en Myanmar y se identifican las partes en el conflicto responsables de tales violaciones.

Durante el período que se examina, los enfrentamientos armados en zonas del país afectadas por el conflicto siguieron poniendo en peligro a los niños, y el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país documentó y verificó violaciones graves contra niños cometidas por las fuerzas armadas de Myanmar (Tatmadaw) y otras partes en el conflicto, incluidos los siete grupos armados incluidos en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Las violaciones graves contra los niños aumentaron en algunas zonas debido a las operaciones militares y la intensificación de los enfrentamientos en varias zonas del país, en particular en los estados de Shan, Kachín y Rakáin.

Tras la firma en junio de 2012 de un plan de acción conjunto entre el Gobierno de Myanmar y las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por el Tatmadaw y prevenir esas prácticas, más de 849 niños fueron liberados de las filas de las fuerzas armadas de Myanmar. Gracias a los progresos logrados en la aplicación del plan de acción, el número de casos verificados de reclutamiento de niños disminuyó cada año. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento de 153 niños en 2013, 47 en 2014, 22 en 2015 y 3 en 2016. Si bien esto representa una ostensible tendencia a la baja, es importante señalar que, debido a los dilatados procesos de verificación, los casos de reclutamiento pueden manifestarse años más tarde. En el período que se examina se advirtió una progresiva participación del Gobierno de Myanmar en la aplicación del plan de acción conjunto. Las lagunas que quedan, en particular con respecto a las medidas de rendición de cuentas y la agilización del proceso de verificación de casos, deben abordarse en el plazo más breve posible.



Durante el período que se examina, el equipo de tareas en el país también mantuvo contactos con todos los grupos armados incluidos en los anexos del informe anual para poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas. Cinco de esos grupos mostraron interés en colaborar con las Naciones Unidas en materia de protección infantil. Sin embargo, los conflictos prolongados y los enfrentamientos recientes, especialmente en las zonas fronterizas y las zonas no controladas por el Gobierno, representan un problema particular en lo que respecta a la promoción de la protección de la infancia, y el equipo de tareas en el país verificó incidentes frecuentes de reclutamiento y utilización de niños, así como casos de muerte y mutilación o secuestro de niños. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) y en resoluciones posteriores, debe buscarse una mayor colaboración con el apoyo del Gobierno de Myanmar, y de manera más urgente con las partes que participan en el proceso de paz dirigido por el Gobierno.

En el presente informe se observa que la actividad del equipo de tareas en el país y sus asociados se vio obstaculizada por restricciones de acceso y seguridad que dificultaron la vigilancia y verificación efectiva de las violaciones graves contra los niños cometidas por las partes de Myanmar incluidas en los anexos del informe anual, así como la presentación de informes al respecto. En el informe figura una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes para mejorar la protección de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar.

I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de febrero de 2013 y el 30 de junio de 2017, se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1612 \(2005\)](#), [1882 \(2009\)](#), [1998 \(2011\)](#), [2068 \(2012\)](#) y [2225 \(2015\)](#) y en él se especifican las graves violaciones cometidas contra los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar. Sigue a mi tercer informe ([S/2013/258](#)), y en él se proporciona información actualizada sobre la aplicación de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos armados ([S/AC.51/2013/2](#)), publicadas el 16 de agosto de 2013, de conformidad con mi tercer informe.

2. En el presente informe se ofrece una sinopsis de los acontecimientos políticos y de seguridad, se examinan las tendencias y pautas de las violaciones cometidas contra los niños y se destacan los progresos logrados desde la publicación de mi último informe para poner fin a esas violaciones y prevenirlas. Asimismo, se ofrece una serie de recomendaciones para reforzar la protección de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar.

II. Sinopsis de los acontecimientos políticos y de seguridad

A. Acontecimientos políticos

3. Tras las elecciones celebradas en noviembre de 2010 y el nombramiento de la administración dirigida por el Partido para la Solidaridad y el Desarrollo de la Unión (PSDU) en marzo de 2011, la Liga Nacional para la Democracia (LND) de Aung San Suu Kyi obtuvo la mayoría de los escaños en las elecciones parlamentarias de noviembre de 2015. El subsiguiente traspaso de poderes se realizó pacíficamente el 31 de marzo de 2016. De los 22 ministerios del gabinete, el Comandante en Jefe de las fuerzas armadas de Myanmar (Tatmadaw) nombra a los titulares de las carteras de interior, asuntos fronterizos y defensa. La misma Constitución se utilizó para promulgar la Ley de Consejero de Estado, por la que se crea un nuevo Ministerio del Consejero de Estado, que, al igual que el Presidente, rinde cuentas directamente al parlamento.

4. Desde las elecciones, el parlamento dominado por la LND ha aprobado legislación que promueve y protege los derechos civiles, y ha modificado y derogado las leyes que permitían la intervención intrusiva del Estado por motivos de seguridad. Por otra parte, el Gobierno ha venido recurriendo cada vez más a la Ley de Asociaciones Ilícitas de 1908 para detener y encarcelar a personas, incluidos niños, por su presunta pertenencia a una asociación ilícita, sin definir claramente el tiempo.

5. El cambio en la administración ocurrido tras la celebración de las elecciones de noviembre de 2015 afectó temporalmente a las actividades relacionadas con los niños y el conflicto armado, hasta que la nueva administración restableció en mayo de 2016 el Comité para la Prevención del Reclutamiento de Menores en el Servicio Militar, tras lo cual se reanudaron dichas actividades.

B. Acontecimientos en materia de seguridad

6. Se estima que actualmente hay más de 20 grupos armados activos en Myanmar, aunque es difícil calcular el número exacto a causa de las frecuentes escisiones, fusiones y alianzas cambiantes entre esos grupos. Durante el período sobre el que se informa, los estados de Kachín, Shan y Rakáin fueron las zonas más afectadas por los

enfrentamientos entre las fuerzas armadas gubernamentales y los grupos armados y, en ocasiones, entre los grupos armados.

7. Entre 2011 y 2013, se firmaron 13 acuerdos bilaterales de alto el fuego entre el Gobierno y los grupos armados. El 15 de octubre de 2015, después de cuatro años de diálogo nacional iniciado por el ex Presidente de Myanmar, U Thein Sein y dirigido por el Ministro de la Oficina del Presidente, U Aung Min, el Gobierno y ocho grupos armados en Myanmar firmaron el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. Aunque no fue firmado por todos los grupos armados activos en Myanmar, el Acuerdo es un logro histórico en el proceso de paz.

8. En agosto de 2016, la nueva administración organizó la Primera Conferencia de Panglong del Siglo XXI para impulsar el proceso de paz, con la participación histórica de casi todos los grupos armados de Myanmar, incluidos los que no habían firmado el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. La Segunda Conferencia de Panglong del Siglo XXI se celebró en mayo de 2017. Las dos conferencias marcaron el comienzo de un proceso de paz más amplio que el Gobierno ha declarado como una de sus principales prioridades. A pesar de esos avances, en los últimos meses se han producido enfrentamientos armados en varias partes del país, principalmente en el norte y el oeste de Myanmar.

Acontecimientos en los estados de Kachín y Shan

9. En junio de 2011, estallaron de nuevo los combates entre el Ejército para la Independencia de Kachín (EIK) y el Tatmadaw en el estado de Kachín, con lo cual se rompió un acuerdo de alto el fuego que había durado 17 años. Posteriormente, también estallaron los combates en el norte del estado de Shan entre el Tatmadaw y grupos armados locales. En el contexto de este recrudecimiento del conflicto con el EIK, el equipo de tareas en el país documentó que las milicias populares (*pyithusit*) combatieron junto con el Tatmadaw por primera vez a principios de 2016. En noviembre de 2015, también volvieron a producirse enfrentamientos entre el Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT) y el Consejo de la Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur (CRES/EES-Sur), signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. En noviembre de 2016, la formación de la Alianza del Norte-Burma (AN-B) integrada por el Ejército para la Independencia de Kachín, el Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (EADNM), el ELNT y el Ejército de Arakan (EA), dio lugar a un nuevo recrudecimiento del conflicto armado en los estados de Kachín y Shan. En junio de 2017, se informó de que se estaban llevando a cabo operaciones militares en el municipio de Tanai (estado de Kachín), así como bombardeos de artillería en zonas civiles por elementos desconocidos. El combate activo ha hecho imposible el acceso de las operaciones humanitarias y ha provocado el desplazamiento de miles de civiles, incluidos niños. También se documentaron enfrentamientos esporádicos al este del estado de Shan entre el Ejército Unido del Estado de Wa (EUEW) y el EADNM y en el estado de Kayín entre el Tatmadaw, incluidas sus fuerzas de guardia de fronteras, integradas por antiguos miembros del Ejército Democrático Budista Karén (EDBK), y un grupo escindido del EDBK.

10. Debido a los enfrentamientos en los estados de Kachín y Shan, dependían de asistencia humanitaria más de 119.000 personas, entre ellas más de 98.000 que aún permanecían desplazadas a junio de 2017. Casi el 50% de las personas desplazadas viven en zonas fuera del control del Gobierno, donde el acceso humanitario para las organizaciones nacionales e internacionales es limitado o nulo. Varios miles de desplazados han cruzado la frontera entre Myanmar y China.

Acontecimientos en el estado de Rakáin

11. En el estado de Rakáin, se produjeron brotes de violencia mortífera en 2013, 2014, 2016 y nuevamente en 2017. Durante el período que se examina, el último brote de violencia se produjo tras un ataque perpetrado por un grupo armado, que se autoidentificó como el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan (ESRA), contra tres puestos de la policía de guardia de fronteras el 9 de octubre de 2016, que provocó amplias operaciones militares de limpieza a cargo de las fuerzas de seguridad gubernamentales. Las Naciones Unidas estiman que ello provocó el desplazamiento de aproximadamente 90.000 personas, tanto internamente a otras partes del norte del estado de Rakáin como a Bangladesh. En marzo de 2017, el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) estimó que el 57% de los 74.000 civiles rohinyá que habían huido a Bangladesh eran niños. Aunque las operaciones militares de limpieza por las fuerzas de seguridad gubernamentales finalizaron oficialmente en febrero de 2017, dichas fuerzas siguieron realizando numerosas operaciones de menor escala circunscritas a lugares concretos. Además, las tensiones entre comunidades y la violencia continuaron afectando al estado de Rakáin.

Acontecimientos en el estado de Karén

12. En agosto y septiembre de 2016 los enfrentamientos en el estado de Karén entre el grupo escindido del EDBK y el Tatmadaw y las fuerzas de guardia de fronteras obligaron a miles de pobladores a huir, y se cree que algunos cruzaron a Tailandia.

C. Partes en el conflicto en Myanmar

13. Durante el período que se examina, operaban en Myanmar más de 20 grupos armados con distintos grados de autonomía y control territorial, y en relaciones diversas con el Gobierno. Los grupos armados de Myanmar son complejos en su estructura, y las alianzas entre los grupos cambian rápidamente, lo que ha dado lugar a una situación inestable en lo que respecta a las partes en conflicto. No todos los grupos armados participaron activamente en combates durante el período sobre el que se informa.

14. Además del ejército de Myanmar (Tatmadaw Kyi), incluidas las fuerzas integradas de guardia de fronteras, siete grupos armados figuran como responsables de actividades de reclutamiento y utilización de niños en los anexos de mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados.

1. Partes en el conflicto incluidas en los anexos del informe anual como responsables de actividades de reclutamiento y utilización

El Tatmadaw Kyi y las fuerzas integradas de guardia de fronteras

15. Las fuerzas armadas de Myanmar son el ejército de Myanmar (Tatmadaw Kyi), la marina (Tatmadaw Yay) y la fuerza aérea (Tatmadaw Lay). El Tatmadaw Kyi representa con mucho el mayor componente. Las fuerzas auxiliares que apoyan al Tatmadaw son las fuerzas de guardia de fronteras y las milicias populares.

16. Las fuerzas de guardia de fronteras fueron creadas por el Gobierno en 2009 e incorporan antiguos grupos armados en el Tatmadaw. Veintitrés grupos armados aceptaron su conversión a fuerzas de guardia de fronteras, aunque se les obligó a ceder la mayor parte de su autonomía operacional y de mando. Una vez convertidos en fuerzas de guardia de fronteras, los grupos armados son incluidos como una fuerza militar ordinaria. Sin embargo, las milicias populares mantienen diversas modalidades de afiliación al Tatmadaw. Si bien algunas unidades parecen estar bajo

el mando y el control del Tatmadaw, otras parecen funcionar como milicias de las aldeas apoyadas por el Tatmadaw, sin una estructura militar formal.

17. El Gobierno de Myanmar firmó un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas en junio de 2012 para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el Tatmadaw y prevenir dichas prácticas. Anteriormente, la Directiva 13/73 (1974) del Consejo de Defensa de Myanmar exigía que, para ser reclutados, los futuros soldados debían ser mayores de 18 años, con la excepción de un programa de élite que permitía que sus nuevos miembros fueran reclutados después de cumplir 16 años de edad. En noviembre de 2013, el Tatmadaw publicó la Directiva 3/1/131/Ya 1B) por la que se abolía el reclutamiento de menores de 18 años, aunque la aplicación de la directiva sigue siendo problemática.

Ejército Democrático Benevolente Karén

18. El grupo escindido del EDBK, que se rebautizó a sí mismo como Ejército Democrático Benevolente Karén, se formó en 2010 cuando la brigada 5 del EDBK se separó del grupo para evitar su integración en el Tatmadaw como fuerzas de guardia de fronteras. En noviembre de 2011, el grupo escindido firmó un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno. El grupo armado mantiene estrechas conexiones operacionales con la Unión Nacional Karén (UNK)/Ejército de Liberación Nacional Karén (ELNK). Fue incluido por primera vez en los anexos de mi informe anual en 2013 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños. En junio de 2017 el equipo de tareas en el país organizó un taller con el grupo en el que se planteó la cuestión de la prohibición del reclutamiento de menores.

Ejército para la Independencia de Kachín/Organización para la Independencia de Kachín

19. El Ejército para la Independencia de Kachín (EIK) es el brazo armado de la Organización para la Independencia de Kachín (OIK), fundada en 1961, y es el segundo mayor grupo armado de Myanmar. El EIK participa actualmente en la lucha activa contra el Gobierno en los estados de Kachín y Shan y figura incluido en los anexos de mi informe anual desde 2007 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños. En noviembre de 2016, el EIK anunció la creación de la AN-B junto con tres otros grupos armados, a saber, el ELNT, el EADNM y el EA.

Unión Nacional Karén/Ejército de Liberación Nacional Karén

20. El Ejército de Liberación Nacional Karén (ELNK) es el ala militar de la Unión Nacional Karén (UNK) y tiene su base en los estados de Kayin y Mon. La UNK/ELNK firmó un acuerdo bilateral de alto el fuego con el Gobierno en enero de 2012 y es signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. El grupo figura incluido en los anexos de mi informe anual desde 2003 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños. El grupo tiene una política oficial que establece los 18 años como edad mínima para el reclutamiento, aunque su aplicación es desigual. En septiembre de 2016 la UNK/ELNK organizó con el equipo de tareas en el país un taller sobre la prohibición del reclutamiento de menores.

Unión Nacional Karén/Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén

21. El Consejo de Paz del Ejército de Liberación Nacional Karén (CP-ELNK) se estableció en enero de 2007 como grupo escindido de la UNK. En ese mismo año el grupo fue incluido en los anexos de mi informe anual por actividades de reclutamiento y utilización de niños. El CP-ELNK renovó su acuerdo de alto el fuego con el

Gobierno en febrero de 2012 y es signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. En junio de 2017 el equipo de tareas en el país organizó un taller con el grupo sobre la prohibición del reclutamiento de menores.

Partido Progresista Nacional de Karenni/Ejército de Karenni

22. El Partido Progresista Nacional de Karenni/Ejército de Karenni (PPNK/EK), fundado en 1957 e incluido en los anexos de mi informe anual en 2003 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños, firmó un acuerdo de alto el fuego con el gobierno en 2012, pero no es signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. La zona de operaciones del grupo está en el estado de Kayah. En febrero de 2016, el PPNK/EK ultimó un proyecto de plan de acción con las Naciones Unidas que seguía sin firmarse en el momento de redactarse el presente informe debido a la resistencia del Gobierno.

Consejo de Restauración del Estado de Shan/Ejército del Estado de Shan-Sur

23. El Ejército del Estado de Shan-Sur (EES-Sur), que opera en el estado de Shan, es el brazo armado del Consejo de Restauración del Estado de Shan (CRES) y es resultado de una escisión en el seno del Ejército Mong Tai (EMT). El grupo firmó un acuerdo bilateral de alto el fuego con el Gobierno en diciembre de 2011 y se convirtió en signatario del Acuerdo de Alto el Fuego Nacional en 2015. A pesar de ser parte en el Acuerdo, el EES-Sur se enfrentó con el Tatmadaw varias veces después de la adhesión del grupo. Figura incluido en los anexos de mi informe anual desde 2007 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños.

Ejército Unido del Estado de Wa/Partido Unido del Estado de Wa

24. El Ejército Unido del Estado de Wa (EUEW) es el brazo armado del Partido Unido del Estado de Wa (PUEW). Ubicado en la región especial de Wa del norte del estado de Shan, el PUEW administra 6 municipios de la División Autónoma Wa establecida en virtud de la Constitución de 2008. El ala militar del grupo es el mayor grupo armado de Myanmar. Firmó un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno en septiembre de 2011 pero no firmó el Acuerdo de Alto el Fuego Nacional. El EUEW figura incluido en los anexos de mi informe anual desde 2006 como responsable de actividades de reclutamiento y utilización de niños. Mantuvo contactos con las Naciones Unidas en marzo y junio de 2015 sobre cuestiones relativas a los niños y el conflicto armado.

2. Partes en conflicto no incluidas en los anexos del informe anual como responsables de violaciones graves contra los niños

Ejército de Liberación Nacional Taang/Frente de Liberación del Estado de Palaung

25. El Ejército de Liberación Nacional Taang (ELNT) es el brazo armado del Frente de Liberación del Estado de Palaung (FLEP), fundado en 1992, y opera en el norte del estado de Shan. En 2010, la zona controlada por el Taang fue reconocida por el Gobierno como zona administrativa. Hasta la fecha, el ELNT no ha firmado un acuerdo de alto el fuego con el Gobierno. El Grupo es parte de la Alianza del Norte-Burma (AN-B) desde noviembre de 2016 y participa activamente en la lucha contra el Tatmadaw.

Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar

26. El Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (EADNM) controló la región especial 1 de Kokang, en el norte del estado de Shan, de 1989 a 2009. En 2009 se rompió un alto el fuego con el Gobierno cuando el EADNM se negó

a integrarse en las fuerzas de guardia de fronteras, lo cual precipitó el conflicto en gran escala entre el grupo y las fuerzas armadas gubernamentales. Tras nuevos enfrentamientos entre el Gobierno y el EADNM en febrero de 2016, el Grupo se sumó a la Alianza del Norte-Burma.

D. Violaciones graves de los derechos del niño

27. A pesar del proceso de paz en curso, los enfrentamientos armados se extendieron a nuevas zonas, en particular al norte del estado de Rakáin, y se intensificaron en varios municipios del norte de Myanmar, lo que siguió poniendo en peligro a los niños. Durante el período sobre el que se informa, se produjeron violaciones graves contra los niños a causa de los enfrentamientos armados en varias regiones de Myanmar.

28. Las restricciones por motivos de seguridad, así como la denegación por el Gobierno de Myanmar del acceso a varias regiones, especialmente a zonas que el Gobierno no controla, siguen dificultando de manera considerable la labor de documentar y verificar violaciones graves cometidas contra los niños. Además, la escasa presencia de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales de protección infantil en los estados de Kachín, Shan y Chin y el norte del estado de Rakáin limitó la interacción con las comunidades afectadas por violaciones graves. Por tanto, si bien la información que figura en el presente informe es indicativa de la naturaleza de las violaciones cometidas contra los niños, no deja entrever toda su gravedad y magnitud.

29. Aunque se documentaron incidentes en las seis categorías de violaciones graves contra niños durante el período sobre el que se informa, el reclutamiento y la utilización de niños fue con diferencia la más frecuente, con más del 83% de las violaciones documentadas. La segunda violación más frecuente fue la muerte y la mutilación, con casi el 8%, seguida de los secuestros (4%), los ataques contra escuelas (3%), la violencia sexual (2%) y la denegación del acceso humanitario (1%). Si bien el porcentaje de casos documentados de reclutamiento y utilización, en comparación con el total de violaciones, descendió gradualmente durante el período examinado en el informe, la muerte y la mutilación aumentaron en proporción, con una incidencia del 25% de las violaciones graves en el primer semestre de 2017.

1. Reclutamiento y utilización de niños por fuerzas y grupos armados

30. Aunque el número de casos de reclutamiento y utilización por las fuerzas armadas gubernamentales disminuyó durante el período sobre el que se informa, este tipo de violación todavía supone un problema persistente en Myanmar, con incidentes verificados que se han atribuido tanto a las fuerzas armadas gubernamentales como a grupos armados.

Reclutamiento y utilización por el Tatmadaw

31. Pese a los avances realizados por el Gobierno para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y prevenir esas prácticas, el equipo de tareas en el país siguió documentando y verificando tales actos cometidos por las fuerzas armadas gubernamentales durante todo el período que se examina. La información se recibió principalmente por medio del teléfono de emergencia del equipo de tareas en el país, la vigilancia en las comunidades y el mecanismo de presentación de quejas relativas al trabajo forzoso de la Organización Internacional del Trabajo. La creación en 2014 de un mecanismo tripartito de examen de casos, integrado por el equipo de tareas en el país, el Ministerio de Inmigración y Población y el Ministerio de Defensa/Tatmadaw, contribuyó a acelerar el proceso de verificación de los casos de

presencia de niños en las fuerzas del Tatmadaw. Asimismo, se mejoró el proceso de reunión de información con el lanzamiento de una campaña nacional dirigida por el Gobierno.

32. Durante el período del que se informa, el equipo de tareas en el país recibió 1.374 denuncias relativas al reclutamiento de niños por el Tatmadaw, de las que se verificaron 856 (42 casos en 2012, 135 en 2013, 377 en 2014, 152 en 2015, 101 en 2016 y 49 entre enero y junio de 2017); algunas de ellas se presentaron antes del período que se examina. En el momento de redactarse el presente informe, el mecanismo tripartito de examen estaba investigando casi cien denuncias relacionadas con la posible presencia de niños soldados, que seguían desplegados en sus batallones. Las zonas con más casos de reclutamiento de niños fueron las zonas urbanas de Yangón, Mandalay, Magway, Ayeyarwady y Bago. Los métodos empleados para el reclutamiento fueron la fuerza y la coacción con la implicación de intermediarios civiles y militares.

33. Los niños reclutados oficialmente fueron desplegados a zonas en el frente, pero también se les empleó como guardias o mensajeros, entre otras funciones, y recibieron adiestramiento militar. Desde la firma del plan de acción conjunto con las Naciones Unidas en junio de 2012 se habían reclutado al menos 274 niños que reunían las condiciones para licenciarse (49 en 2012, 153 en 2013, 47 en 2014, 22 en 2015 y 3 en 2016). Estas cifras indican un descenso continuo en el número de niños reclutados por el Tatmadaw desde 2012, cuando el Gobierno firmó el plan de acción conjunto. La aplicación más sistemática de las directrices de determinación de la edad podría contribuir a una reducción aún mayor del número de niños reclutados.

34. Además de los casos de reclutamiento oficial, el equipo de tareas en el país documentó 32 incidentes de utilización militar de niños por el Tatmadaw que afectaron a un total de 728 niños; de ellos se verificaron 7 incidentes con 84 niños afectados. Aunque el Tatmadaw publicó en diciembre de 2015 una directiva (núm. 4/10/139/Yay(1)B) destinada a todos los mandos regionales, por la que se prohibía la utilización de niños en actividades militares, siguieron produciéndose incidentes de este tipo. Los niños fueron utilizados principalmente como guías o porteadores (31), para cavar y levantar vallados (30), cocinar e ir a por agua (10), mantener y limpiar los campamentos militares y realizar otras labores generales, como transportar cargas pesadas (8 niños) y abastecer de agua y alimentos a los soldados en zonas del frente (10).

Detención de niños por deserción del Tatmadaw

35. El equipo de tareas en el país siguió documentando casos de niños reclutados indebidamente que después abandonaron el Tatmadaw, denominados normalmente “ausentes sin permiso”. Algunos de estos niños fueron arrestados posteriormente por las fuerzas armadas o la policía y enviados de vuelta a sus batallones o detenidos y acusados de deserción. El equipo de tareas en el país documentó 15 casos de detención de niños por ausentarse sin permiso en 2014, 6 en 2015, 7 en 2016 y 3 en el primer semestre de 2017. Al 30 de junio de 2017, todos esos niños habían sido liberados.

36. Por ejemplo, en agosto de 2016 el equipo de tareas en el país recibió información a través de su teléfono de emergencia sobre un presunto menor que había sido detenido en su batallón en el estado de Rakáin tras haberse ausentado sin permiso. Después de que el equipo de tareas en el país enviara una carta de notificación solicitando su liberación inmediata, el Tatmadaw informó que esa persona había sido liberada y se le había pedido que realizara tareas ligeras dentro del perímetro del batallón hasta que se verificara su caso.

Detención de niños por presunta asociación con grupos armados

37. El equipo de tareas en el país verificó la detención de 13 niños acusados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17.1/2 de la Ley de Asociaciones Ilícitas de 1908 por su presunta asociación con grupos armados. En el primer caso, documentado a comienzos de 2017, la fuerza de policía de Myanmar arrestó y detuvo a un niño de 13 años de Yangón y abrió una investigación por asociación ilícita en conexión con su presunto reclutamiento y utilización como espía por el EIK. En otros dos incidentes ocurridos después de los ataques del 9 de octubre de 2016 en el norte del estado de Rakáin, el equipo de tareas en el país verificó la detención de 10 niños y 2 jóvenes por la policía de guardia de fronteras en Buthidaung (estado de Rakáin). Cinco niños fueron acusados con arreglo a la Ley de Asociaciones Ilícitas y por posesión ilegal de un arma mortífera y asesinato; cuatro seguían encarcelados a la espera de que se determinara su edad de manera definitiva antes del juicio; y uno murió mientras estaba detenido, presuntamente a causa de problemas previos de salud.

Reclutamiento y utilización por grupos armados

38. Debido a las severas restricciones de acceso, el equipo de tareas en el país solo verificó un número limitado de casos de reclutamiento y utilización de niños por grupos armados. Durante el período sobre el que se informa, se documentaron 41 incidentes de ese tipo, de los cuales se verificaron 22 que afectaron a 49 niños y 10 niñas. De los incidentes verificados, 18 se atribuyeron al EIK, 2 al ELNT, 1 al Frente Democrático de Estudiantes de Toda Birmania (FDET) y 1 al Partido por una Nueva Tierra Kayan.

39. El equipo de tareas en el país está especialmente preocupado por las informaciones sobre las denominadas campañas de reclutamiento presuntamente llevadas a cabo por grupos armados en zonas afectadas por el conflicto, donde grupos de civiles, entre ellos niños, fueron presuntamente secuestrados y reclutados a la fuerza. Esas informaciones indican que los grupos armados visitaron aldeas con una lista ya preparada con los nombres de las personas que planeaban secuestrar y reclutar a la fuerza. Los presuntos responsables de estos incidentes fueron el EIK, el ELNT o fuerzas combinadas en el estado de Kachín y el norte del estado de Shan. Por ejemplo, en un incidente verificado que ocurrió el 26 de noviembre de 2015, el EIK secuestró a cuatro niñas en Ei Naing (municipio de Lashio, estado de Shan) y después las trasladó a diferentes puestos, donde al parecer recibieron adiestramiento militar. El equipo de tareas en el país localizó a dos de las cuatro niñas y actualmente está haciendo gestiones para su liberación.

40. También es preocupante la información de que los grupos armados están secuestrando específicamente a personas desplazadas, concretamente en los campamentos de desplazados internos. Por ejemplo, en septiembre de 2014, el equipo de tareas en el país verificó un incidente de secuestro, presuntamente por el EIK, de tres personas de sexo masculino, desplazados internos, entre ellos un niño de 17 años, en un campo de desplazados internos en el estado de Kachín. En este caso, el niño logró escapar, pero el EIK fue responsable de otros incidentes de reclutamiento durante el período sobre el que se informa.

2. Muerte y mutilación de niños

41. Los niños siguieron siendo víctimas de artefactos explosivos improvisados, minas terrestres y restos explosivos de guerra, y ataques indiscriminados, en particular con bombardeos de artillería e incidentes de fuego cruzado entre grupos armados y entre los grupos armados y el Tatmadaw. La mayoría de los casos sucedieron en los estados de Shan y Kachín y, después de 2016, también en el estado de Rakáin. El equipo de tareas en el país verificó 76 incidentes de muerte y mutilación en los que murieron 41 niños y 104 fueron mutilados. También se verificó que desde 2015 los casos de muerte y mutilación de niños habían aumentado debido a la

intensificación de los combates en los estados de Kachín, Shan y Rakáin y también a la mayor amenaza de minas terrestres y otros artefactos explosivos.

42. Del número total de incidentes verificados de muerte y mutilación de niños, 39 fueron ocasionados por minas terrestres, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra (18 niños muertos y 63 heridos), que fueron las causas principales de las bajas entre menores. Aunque la mayoría de esos incidentes sucedieron en los estados de Kachín, Shan y Kayin, 9 de los 14 estados de Myanmar seguían sembrados de minas terrestres y restos explosivos de guerra, con repercusiones negativas para los niños. También siguieron afectando a los niños los enfrentamientos directos entre el Tatmadaw y los grupos armados, así como los combates terrestres, con 27 incidentes verificados (19 niños muertos y 34 mutilados).

43. Durante el último trimestre de 2016, tras las operaciones militares de limpieza llevadas a cabo en los municipios septentrionales del estado de Rakáin por una fuerza de seguridad combinada de soldados del Tatmadaw y las fuerzas de guardia de fronteras, el equipo de tareas en el país recibió denuncias de 18 incidentes diferentes, en los que habrían muerto hasta 40 niños y 4 habrían sido mutilados, pero no pudo verificar esa información debido a las restricciones de acceso.

44. Los incidentes verificados de muerte y mutilación se atribuyeron al Tatmadaw (21 incidentes), al EIK/OIK (4 incidentes), al ELNT (4 incidentes) y al EADNM (3 incidentes), además de 1 incidente de responsabilidad mixta en el que estuvieron involucrados el EIK, el ELNT y el EA. Persisten las dificultades para atribuir los casos de muerte y mutilación, en particular debido a las restricciones de acceso y los casos de fuego cruzado; el 41% de las bajas verificadas entre niños no se pudieron atribuir a ninguna parte concreta.

3. Violación y otras formas de violencia sexual

45. Si bien siguen sin denunciarse todos los casos de violencia sexual, el equipo de tareas en el país verificó 9 casos y documentó 21 durante el período sobre el que se informa. Todos los incidentes documentados, perpetrados contra niñas, fueron obra de miembros del Tatmadaw. El enjuiciamiento de los soldados del Tatmadaw acusados de violación y actos de violencia sexual compete a los tribunales militares, pero no está claro cómo dichos tribunales investigan y procesan a los presuntos autores. Por tanto, el equipo de tareas en el país posee información limitada sobre las medidas concretas de rendición de cuentas adoptadas por el Tatmadaw a raíz de tales incidentes.

46. En septiembre de 2015, un soldado del Tatmadaw abusó sexualmente de una niña de 8 años, que fue transportada posteriormente al Hospital General de Sittwe en estado crítico y murió en octubre, tras su traslado al Hospital General de Yangón. La policía arrestó al soldado y lo entregó a las autoridades militares. El equipo de tareas en el país dirigió una carta al Ministerio de Defensa en la que pedía que se iniciara una investigación y se adoptaran las medidas correspondientes de rendición de cuentas, pero no recibió respuesta. En otro incidente, ocurrido en julio de 2016, una niña de cuatro años sufrió abusos sexuales a manos de un sargento del Tatmadaw que estaba de servicio en la región de Mandalay. La policía arrestó al autor, que fue instruido de cargos por un tribunal civil y un consejo de guerra militar. Ambos procesos seguían en curso en el momento de redactarse el presente informe.

47. Durante las operaciones militares de limpieza llevadas a cabo en el norte del estado de Rakáin a raíz de los acontecimientos acaecidos el 9 de octubre de 2016, el equipo de tareas en el país recibió denuncias de 15 casos de violación de niñas en el municipio de Maungdaw. Se trata de casos de violencia sexual contra niñas, concretamente violación colectiva.

4. Secuestro de niños

48. Los incidentes de secuestro afectaron a 25 niños y 15 niñas durante el período sobre el que se informa. Las cifras indicaron un claro aumento de los casos de secuestro perpetrados por grupos armados a finales de 2015 y en 2016, lo que probablemente guarde relación con la intensificación del conflicto durante ese período.

49. Prácticamente la mitad de los incidentes denunciados se atribuyeron al Tatmadaw (33, de los cuales 8 fueron verificados); además, se atribuyeron al EIK 18 incidentes (14 de ellos verificados). No obstante, es probable que no se hayan denunciado todos los casos relacionados con grupos armados debido a la falta de acceso a las zonas no controladas por el Gobierno. Más de dos tercios de los incidentes denunciados de secuestro de niños tuvieron lugar en el contexto de secuestros de adultos a mayor escala.

50. En un incidente verificado que ocurrió en febrero de 2017, el EIK secuestró a una niña de 12 años en Kutkai y la retuvo como rehén porque sus hermanos mayores se negaban a unirse al grupo. Durante su cautividad, la niña recibió adiestramiento militar. Gracias a las gestiones del equipo de tareas en el país, fue liberada y devuelta a su aldea.

5. Ataques contra escuelas y hospitales

51. Con respecto a los ataques contra escuelas y docentes, el equipo de tareas en el país verificó 12 incidentes de un total de 25 denunciados. De los 12 incidentes verificados, 4 se atribuyeron al Tatmadaw; 1 fue una operación conjunta del Tatmadaw y el Ejército para el Desarrollo Pansay; 5 fueron casos de fuego cruzado entre el Tatmadaw y grupos armados (dos con el ELNT, uno con el EIK, uno con el ESRA, antes denominado Harakah al-Yaqin, y uno con el EDBK); 1 incidente se atribuyó al EDBK y 1 no se pudo atribuir.

52. Los ataques contra escuelas incluyeron ataques a la infraestructura escolar, incidentes de fuego cruzado cerca de escuelas que provocaron su destrucción parcial o total, y la muerte de un docente y heridas a otro. Por ejemplo, a principios de 2015, un batallón del grupo escindido del EDBK incendió una escuela primaria karén en el municipio de Hlaing Bwe (estado de Kayin) bajo presión de un líder religioso local que prohibía que otras fundaciones religiosas trabajaran en la zona. En agosto de 2016, durante un combate entre el EIK y el Tatmadaw, una granada de mortero cayó sobre una escuela en el municipio de Hpa Kant (estado de Kachín) durante el horario lectivo. Un alumno de 10 años y un docente resultaron heridos por la explosión y fueron hospitalizados. A principios de junio de 2017, el Tatmadaw se puso a cubierto en una escuela secundaria del municipio de Namkhan (estado de Shan) durante un tiroteo contra el ELNT que duró una hora. Durante el incidente 105 alumnos y 11 docentes quedaron atrapados en el edificio. Aunque ninguno de los niños resultó muerto ni herido, la escuela sufrió daños y, en consecuencia, estuvo cerrada dos días. Los ataques contra escuelas y docentes, así como la inseguridad, impidieron que miles de niños asistieran a clase en los estados de Kayin, Shan, Kachín, Chin y Rakáin.

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

53. Además de los ataques contra escuelas, el equipo de tareas en el país documentó 23 incidentes de utilización de escuelas con fines militares, 11 de ellos verificados; 10 se atribuyeron al Tatmadaw y 1 al EIK.

54. En 2014 y 2015, unos 40 o 50 efectivos del Tatmadaw ocuparon una escuela del municipio de Bhamo (estado de Kachín) durante un promedio de cuatro o cinco días en cada ocasión a fin de distribuir las raciones del mes y organizar los cambios de

batallón. El Tatmadaw desalojó la escuela después de que el equipo de tareas en el país enviara una carta expresando su preocupación. En otro incidente, ocurrido en marzo de 2015, más de 50 soldados del Tatmadaw ocuparon durante dos días una escuela ubicada en el recinto de la iglesia del campamento de desplazados internos Robert, en el municipio de Bhamo, y la usaron para pernoctar. Gracias a la intervención de los dirigentes locales, que pusieron de relieve el riesgo que corrían la escuela y la población del campamento por la presencia de los soldados del Tatmadaw, se consiguió que se marcharan. En lo que respecta a los grupos armados, el equipo de tareas en el país verificó que el EIK había usado temporalmente una escuela del estado de Kachín como centro de adiestramiento militar durante las vacaciones de verano de 2014. Tras discusiones entre las Naciones Unidas y representantes de la OIK, el EIK desalojó el edificio y prohibió la presencia de combatientes activos cerca del mismo.

55. Además de los incidentes verificados, según informaciones, soldados del Tatmadaw y oficiales de la policía de guardia de fronteras ocuparon varias escuelas en el norte del estado de Rakáin a finales de 2016 y principios de 2017 durante las operaciones militares de limpieza en la zona. Las escuelas se habrían utilizado principalmente para reunir a los habitantes de las aldeas e interrogarlos.

56. Además, el equipo de tareas en el país verificó la ocupación militar de un hospital del municipio de Kutai (estado de Shan) por soldados del Tatmadaw en 2013.

6. Denegación de acceso humanitario

57. El equipo de tareas en el país verificó nueve incidentes de denegación de acceso humanitario que afectaron a niños, de los cuales cuatro se atribuyeron al Tatmadaw y dos al Gobierno; otros tres no se pudieron atribuir. Por ejemplo, en febrero de 2015, un elemento desconocido atacó un convoy de la Sociedad de la Cruz Roja de Myanmar en el norte del estado de Shan y causó la muerte de un voluntario de la Cruz Roja de Myanmar. El convoy transportaba a civiles desplazados por el conflicto armado de Kokang y fue atacado varias veces por asaltantes desconocidos. En otro incidente, ocurrido a finales de agosto de 2016, el Tatmadaw detuvo un vehículo de una organización humanitaria local que transportaba medicamentos a campamentos de desplazados internos al este del estado de Kachín y se incautó de toda su carga. Si bien los medicamentos se devolvieron a la organización, los empleados fueron obligados a regresar a Myitkyina, capital del estado de Kachín.

58. Además de los incidentes concretos, las amplias restricciones de acceso fueron un problema constante para el equipo de tareas en el país y las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales durante todo el período que se examina, en particular en los estados de Kachín, Shan y Rakáin.

59. Por ejemplo, en la parte norte del estado de Rakáin, justo después de los ataques del 9 de octubre de 2016 y las operaciones militares subsiguientes, hubo que suspender prácticamente todas las actividades humanitarias en los municipios de Buthidaung y Maungdaw a raíz de las restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno. Las restricciones a la circulación de civiles costaron la vida un niño de dos años que había caído enfermo en la localidad de Buthidaung (norte del estado de Rakáin) en marzo de 2017, porque los padres del niño no pudieron obtener el certificado de salida de la aldea a tiempo de trasladarlo al hospital de Buthidaung.

60. En el estado de Kachín, a pesar de las conversaciones entre el Gobierno y la OIK sobre el acceso a la ayuda humanitaria, después de abril de 2016 el Gobierno denegó a las organizaciones humanitarias internacionales el permiso para entregar suministros de socorro en las zonas que quedaban fuera de su control. Se autorizó a las organizaciones comunitarias a prestar un socorro limitado en estas zonas. Además, el personal humanitario internacional vio limitado su acceso a las personas en campamentos de desplazados internos en las zonas controladas por el Gobierno del

estado de Kachín y el norte del estado de Shan, debido a restricciones en la expedición de autorizaciones de viaje por el Gobierno. Un hecho preocupante fue que a finales de julio de 2016 el Gobierno, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó a la comunidad internacional de planes para obligar a los desplazados internos en zonas no controladas por el Gobierno a cruzar las líneas de enfrentamiento a fin de recibir entregas de alimentos, lo que pondría en peligro a quienes buscaran ayuda, especialmente los niños. Persisten las restricciones de acceso para todo el personal humanitario a zonas al norte de Laukkaing, en la zona autónoma de Kokang, donde continúan los enfrentamientos esporádicos de pequeña escala.

E. Progresos logrados para poner fin a las violaciones graves por fuerzas y grupos armados en Myanmar y prevenirlas

61. Las fuerzas armadas hicieron progresos en la aplicación del plan de acción conjunto, especialmente en lo que respecta a la identificación y liberación de niños soldados. Asimismo, varios grupos armados incluidos en los anexos de mi informe anual dieron muestras de estar dispuestos a colaborar con las Naciones Unidas en cuestiones de protección infantil. Cuatro grupos armados, a saber, el PPNK/EK, la UNK, el grupo escindido del EDBK y el EIK, manifestaron su disposición a elaborar y ejecutar planes de acción, demostrando una mayor voluntad para poner fin a la práctica del reclutamiento de niños.

Fuerzas armadas (Tatmadaw)

62. Durante todo el período sobre el que se informa, el equipo de tareas en el país siguió reuniéndose periódicamente y colaborando con el Gobierno sobre la aplicación del plan de acción conjunto. En marzo de 2014 se prorrogó el acuerdo con las Naciones Unidas y, en septiembre de 2014, el Gobierno adoptó un plan de trabajo para acelerar la aplicación del plan de acción conjunto.

63. En el período comprendido entre febrero de 2013 y junio de 2017, el Tatmadaw liberó a más 880 niños y jóvenes que habían sido reclutados en su infancia; de ellos, 849 fueron liberados tras ser identificados y obtener la verificación conjunta del equipo de tareas en el país y el Gobierno. El número de niños liberados en el marco del plan de acción conjunto ascendió a 42 en 2012, 134 en 2013, 377 en 2014, 146 en 2015, 101 en 2016 y 49 entre enero y junio de 2017.

64. Las Naciones Unidas y sus asociados vienen colaborando con el Gobierno de Myanmar a través del Grupo de Trabajo Interministerial sobre Reintegración para asegurar que todos los niños liberados tengan acceso a la reintegración socioeconómica. Los 849 niños que habían estado vinculados a las fuerzas armadas participaron en una sesión inicial de análisis y reflexión psicosocial al ser licenciados y se sometieron a un reconocimiento médico. Además, 647 niños y jóvenes licenciados (81%) se inscribieron en actividades de reintegración socioeconómica, entre ellas apoyo educativo (63), formación profesional (192) y actividades generadoras de ingresos (364). En 13 casos, se prestó apoyo estructural a las comunidades de los niños reintegrados y, en 15 casos, se consideró necesario prestar asistencia médica (también a largo plazo). En 82 casos, se remitió a los jóvenes al Departamento de Bienestar Social, pues tenían más de 20 años en el momento de licenciarse. En 30 casos, no se prestó ninguna ayuda, especialmente cuando los niños migraron fuera del país, no necesitaron apoyo para reintegrarse, murieron o no pudieron ser localizados.

65. El Ministerio de Educación publicó una directiva nacional para que los niños antes vinculados al Tatmadaw pudieran matricularse en las escuelas públicas de manera incondicional. El Ministerio de Salud emitió directivas semejantes destinadas

a los hospitales públicos a fin de garantizar el acceso de los niños reintegrados a la asistencia sanitaria.

66. Durante el período que se examina, el Tatmadaw comunicó que había capacitado a 3.770 oficiales del ejército, entre ellos miembros de las fuerzas de guardia de fronteras, sobre el plan de acción conjunto. A finales de 2015, 18.699 miembros del ejército habían recibido capacitación sobre la prevención del reclutamiento de menores de edad, y el equipo de tareas en el país observó entre los soldados una mayor conciencia sobre el problema en sus misiones de vigilancia. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país realizó 33 visitas de vigilancia que abarcaron 119 batallones, 7 centros de adiestramiento, 5 centros de reclutamiento, 4 unidades móviles de reclutamiento, 3 centros militares de detención y 11 fuerzas de guardia de fronteras.

67. También se realizaron progresos en la prevención del reclutamiento de menores mediante el examen y la mejora de la metodología para determinar la edad en marzo de 2015 con el apoyo de las Naciones Unidas. Se crearon procedimientos para determinar la edad como ayuda para excluir a los niños en los procesos de reclutamiento, identificar a los niños en los procedimientos de selección interna del Tatmadaw y prevenir el arresto o la detención de menores reclutados acusados de desertión.

68. En consonancia con las conclusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2013/2](#)), en noviembre de 2013 el Gobierno abolió la instrucción militar 1/130/Yay 1 Ka) de 1996 (la llamada excepción del décimo grado), que permitía al Tatmadaw reclutar a niños que hubieran aprobado los exámenes del décimo grado (por lo general, de unos 16 años de edad).

69. Para junio de 2014, el reclutamiento militar había dado un giro a un sistema más centralizado, y se emitió una directiva que prohibía el reclutamiento a nivel de batallón, un paso importante para acelerar la aplicación del plan de acción conjunto. No obstante, el equipo de tareas en el país siguió documentando ocasionalmente casos de reclutamiento a nivel de batallón después de la centralización.

70. En noviembre de 2013, el Gobierno, el Tatmadaw y el equipo de tareas en el país lanzaron una campaña conjunta de sensibilización pública para detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por el Tatmadaw, desplegada en vallas publicitarias, adhesivos, carteles y anuncios de televisión, radio y prensa para su difusión a nivel nacional por el Gobierno. Todos los materiales de sensibilización incluían el número de teléfono de emergencia que el equipo de tareas en el país había puesto a disposición del público para denunciar presuntos casos de reclutamiento de niños. Se mantuvieron las vallas publicitarias en todos los municipios, pero los anuncios de radio y televisión dejaron de emitirse en mayo de 2014. El Tatmadaw reiteró su intención de relanzar la campaña nacional en 2016, y así lo hizo en el segundo trimestre de 2017.

71. Es esencial que se enjuicie a los reclutadores civiles y militares de niños a fin de asegurar la rendición de cuentas y la viabilidad de las medidas adoptadas por el Tatmadaw para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. El Tatmadaw ha indicado su compromiso de enjuiciar al personal militar implicado en dichas actividades, entre ellos los falsificadores de documentos oficiales descubiertos, con arreglo a la legislación nacional. Si bien el Gobierno distribuyó una lista de 421 sancionados (86 oficiales y 335 suboficiales y tropa) en conexión con el reclutamiento en el período comprendido entre julio de 2014 y diciembre de 2015, no está claro el vínculo entre los casos específicos y las sanciones exactas que se han impuesto. En cuanto al enjuiciamiento de los intermediarios civiles, la inminente aprobación de la Ley Nacional del Niño, en la que figuran disposiciones y penas específicas para los intermediarios civiles, constituirá un paso importante para

establecer un marco legislativo claro a fin de enjuiciar a los civiles que intentan reclutar a niños y entregarlos al Tatmadaw. No obstante, se requiere mayor transparencia y colaboración en relación con los mecanismos de rendición de cuentas para el personal militar que ha reclutado o utilizado niños. También es necesario adoptar un marco jurídico sólido para la rendición de cuentas de los civiles; el proyecto de ley del niño contiene un capítulo que atenderá esta necesidad cuando el parlamento lo apruebe.

72. Durante el período que se examina, el Gobierno de Myanmar adoptó varias medidas importantes para ratificar o firmar compromisos internacionales relativos a los derechos del niño y la protección infantil. En diciembre de 2013, Myanmar ratificó el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (Núm. 182). En este instrumento de la Organización Internacional del Trabajo se pide la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, entre ellas la utilización de niños en conflictos armados. En septiembre de 2015, Myanmar firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El propósito del Protocolo es reforzar la protección de los niños contra su reclutamiento en las fuerzas armadas mediante diversas disposiciones, como la que confirma que la edad mínima para el reclutamiento obligatorio en las fuerzas armadas son los 18 años; el Gobierno todavía no ha ratificado este instrumento. En febrero de 2017, el Gobierno de Myanmar firmó los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París).

73. En diciembre de 2013, en respuesta a la invitación del Gobierno de Myanmar, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados visitó el país durante cuatro días con el objeto de examinar los progresos en la aplicación del plan de acción, evaluar los problemas pendientes para afrontar la situación de los niños en el conflicto armado en Myanmar e interactuar con los ministerios pertinentes del Gobierno y los asociados en materia de protección infantil. La delegación constató el firme compromiso del Gobierno con la aplicación del plan de acción conjunto, pero también destacó esferas esenciales en las que aún había que progresar más para asegurar el pleno cumplimiento. El Grupo de Trabajo también reiteró su compromiso de apoyar al Gobierno para hacer frente a las violaciones graves cometidas contra los niños y detener el reclutamiento y la utilización de niños.

74. El Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento sigue ejerciendo funciones de liderazgo desde la copresidencia del Grupo Nacional de Trabajo sobre el Riesgo de las Minas, compuesto por diez ministerios (entre ellos, el Ministerio de Defensa) y 28 organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organismos de las Naciones Unidas, con el fin de mejorar la coordinación interministerial e interinstitucional en lo referente a la mitigación de los riesgos de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra. Se han creado cuatro grupos de trabajo sobre el riesgo de las minas en los estados de Kachín, Kaya, Kayin y Shan. En 2016, aumentó la participación del Tatmadaw, la UNK, el ELNK-CP y el grupo escindido del EDBK en las reuniones de dichos grupos de trabajo y se articularon claramente compromisos de apoyo en materia de minas terrestres y restos explosivos de guerra. Además, el grupo escindido, la UNK y el ELNK-CP participaron en actividades de educación sobre el peligro de las minas en marzo de 2015. En 2016 el Gobierno aprobó los materiales comunes para la educación sobre el peligro de las minas, cuya introducción ha comenzado en los estados y regiones afectados por medio de docentes, la Cruz Roja, otros departamentos gubernamentales, organizaciones comunitarias y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Como resultado, en 2016 un total de 47.478 menores (22.484 niños y 24.994 niñas) recibieron educación sobre el peligro de las minas.

Grupos armados

75. Mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, durante su visita en julio de 2015, dialogó con tres grupos armados que figuran en los anexos de mi informe anual a fin de fomentar la preparación de planes de acción para afrontar el reclutamiento y la utilización de niños y otras violaciones graves. Las Naciones Unidas han seguido dialogando con estos grupos, a saber, la UNK/ELNK, el PPNK/EK y la OIK/EIK, así como el grupo escindido del EDBK. Posteriormente, varios grupos armados adoptaron una serie de medidas concretas para prevenir y reducir el impacto de las violaciones graves contra los niños. En mayo de 2016, la UNK estableció un canal de apoyo directo y oficial entre el equipo de tareas en el país y su plana mayor, con el objeto de hacer frente a incidentes de violaciones graves contra los niños en que estuviera involucrado el ELNK. En septiembre de 2016, el grupo celebró un taller de dos días de duración en el municipio de Myawaddy (estado de Kayin) con el equipo de tareas en el país para examinar cómo detener y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños. En cuanto al ELNK-CP y el grupo escindido del EDBK, el equipo de tareas en el país se reunió con ambos grupos y celebró en dos ocasiones en julio de 2017 un taller sobre cómo poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños.

76. Una de las partes que figura en los anexos de mi informe anual, el PPNK/EK, está dispuesto a firmar un plan de acción; al mismo tiempo, se están elaborando proyectos de planes de acción con la UNK/ELNK (2016), el ELNK-CP (2017) y el grupo escindido del EDBK (2017). No obstante, el Gobierno de Myanmar no ha dado su consentimiento para que el equipo de tareas en el país suscriba los planes de acción con los grupos armados mientras el Tatmadaw siga figurando en los anexos de mi informe anual. La firma y la ejecución de planes de acción con grupos armados que figuran en los anexos de mi informe anual es un componente esencial del compromiso general del Gobierno de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en todo Myanmar, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y el compromiso adquirido al firmar el Protocolo Facultativo y los Principios de París de 2007. Abrigo la sincera esperanza de que el Gobierno se avenga a facilitar el acceso a cualquier grupo armado que esté dispuesto a dialogar sobre la liberación de niños de los grupos armados.

77. En respuesta a la invitación del Comité Central de la OIK, las Naciones Unidas facilitaron la celebración de un taller en Laiza en marzo de 2016 para poner fin al reclutamiento y a la utilización de niños y al secuestro de niños por el EIK. En el taller se hizo hincapié en la dificultad de una efectiva supervisión y rendición de cuentas respecto de los soldados del EIK durante el proceso de reclutamiento, así como en la falta de protocolos internos claros para prevenir el reclutamiento de niños. El taller también dio lugar al establecimiento de un canal directo de comunicación entre el equipo de tareas en el país y la plana mayor del EIK para responder a casos de violaciones graves contra niños cometidas por efectivos del EIK. Tras el taller, una niña de 17 años de edad fue la primera en ser liberada oficialmente por el EIK, en mayo de 2016. La niña había sido obligada a asistir a sesiones de adiestramiento militar durante diez semanas.

III. Observaciones y recomendaciones

78. Condeno las violaciones graves cometidas contra los niños, en particular en los estados de Kachín, Rakáin y Shan, concretamente el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación y el secuestro de niños. La denegación del acceso de las organizaciones humanitarias a los civiles, en particular a los niños, también ha acarreado graves consecuencias negativas para estos últimos. Exhorto a todas las

partes en el conflicto en Myanmar a que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y establezcan medidas para poner fin a las violaciones y prevenirlas.

79. En vista de que las tendencias respecto de las violaciones graves cometidas durante la reciente crisis en el norte del estado de Rakáin quedan fuera del período examinado en el presente informe, recomiendo que mi Representante Especial informe al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, a más tardar en agosto de 2018, sobre la situación en Myanmar durante el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018.

80. A pesar de que persisten los enfrentamientos armados en las zonas de Myanmar afectadas por el conflicto, resulta alentador ver que con la nueva administración prosiguen los esfuerzos en favor del proceso de paz con varios grupos armados, como las tres rondas de conversaciones de paz que se celebraron en enero y agosto de 2016 y en mayo de 2017. Insto a las partes a que incluyan en el programa de esas conversaciones cuestiones relativas a la protección infantil, en particular la separación inmediata de todos los niños de todas las fuerzas y grupos armados.

81. Exhorto a todas las partes en conflicto a que pongan fin a las restricciones impuestas a las organizaciones humanitarias y autoricen y faciliten el acceso rápido y sin obstáculos de la asistencia humanitaria a todos los civiles necesitados, en particular los niños. Exhorto asimismo a las partes en conflicto a que faciliten el acceso sin trabas de las Naciones Unidas a las zonas que suscitan preocupación a fin de vigilar e informar en relación con las violaciones graves cometidas contra los niños y dialogar con las partes correspondientes para poner fin a esas violaciones y prevenir su repetición en lo sucesivo.

Al Gobierno de Myanmar

82. Me siento alentado por los progresos logrados por el Gobierno en la aplicación del plan de acción conjunto durante el período que abarca el informe, como la centralización del reclutamiento en las fuerzas armadas, la liberación de más de 850 niños, la prestación de servicios de reintegración a los niños liberados del Tatmadaw y la formación de más de 18.000 soldados y oficiales sobre la prevención del reclutamiento de menores. No obstante, a fin de evitar que se posponga aún más la ejecución completa del plan de acción y mantener el impulso positivo, insto al Gobierno a que adopte de inmediato las medidas siguientes:

a) Simplificar el actual proceso de identificación, registro y licenciamiento de todos los niños en las filas del Tatmadaw en coordinación con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país, para lo cual es preciso abreviar el proceso de verificación, con frecuencia dilatado, que precede a la liberación;

b) Implantar medidas jurídicas para proteger mejor a los niños de los efectos del conflicto armado incluyendo en el proyecto de ley del niño disposiciones explícitas en las que se tipifique como delito el reclutamiento por reclutadores militares e intermediarios civiles, investigando y enjuiciando a los autores de violaciones graves para que rindan cuentas de sus actos y velando por la protección de los niños que sean víctimas de tales violaciones;

c) Poner fin de inmediato al arresto y encarcelamiento por deserción o intento de abandono del ejército de niños y adultos que hayan sido reclutados siendo menores, y asegurar su liberación rápida e incondicional;

d) Según el espíritu del plan de acción conjunto de 2012 y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales pertinentes, revisar y modificar toda legislación para impedir la detención o el enjuiciamiento de niños por cargos relacionados con la asociación ilícita con grupos armados;

e) Facilitar al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país su acceso continuado, puntual y frecuente a instalaciones militares, batallones operacionales y otras zonas donde pueda haber niños, incluido el acceso a regimientos y batallones operacionales, así como a mandos regionales, unidades de reclutamiento y centros de adiestramiento;

f) Facilitar al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país su acceso en Myanmar a otras partes incluidas en los anexos de mi informe anual para entablar un diálogo con el propósito de elaborar planes de acción destinados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y hacer frente a otras violaciones graves, según corresponda, en consonancia con el espíritu de los Principios de París y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

A los grupos armados

83. Insto a todos los grupos armados que figuran en los anexos de mi informe anual a que acaben de inmediato con el reclutamiento y la utilización de niños y prevengan esas prácticas, y a que liberen a todos los niños presentes en sus filas en cooperación con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país. También aliento a esas partes a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas al objeto de preparar y ejecutar planes de acción encaminados a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

A la comunidad internacional

84. Aliento a la comunidad internacional de donantes a que proporcionen recursos financieros para apoyar la labor de las Naciones Unidas en materia de vigilancia y presentación de informes, faciliten la ejecución del plan de acción conjunto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños por el Tatmadaw y prevenirlos, dialoguen con los grupos armados que figuran en los anexos de mi informe anual con miras a detener y prevenir las violaciones graves contra los niños y aseguren que los niños separados de las partes en conflicto reciban servicios de reintegración adecuados.